

1921. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Abril 8.—Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Madrid.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 6^h 51^m,5, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 15° 32' al W. de Greenwich y latitud 17° 50' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 8^h 23^m,4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 43° 25' al W. de Greenwich y latitud 45° 33' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 9^h 44^m,7, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 34° 19' al E. de Greenwich y latitud 75° 28' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 10^h 5^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 155° 6' al E. de Greenwich y latitud 77° 8' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 11^h 37^m,8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 106° 15' al E. de Greenwich y latitud 50° 57' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Madrid son las siguientes:

Principio.....	a 7 horas 14 minutos.	} Tiempo medio civil oficial.
Medio.....	a 8 horas 22 minutos.	
Fin.....	a 9 horas 39 minutos.	

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 48° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol 0,767; tomando como unidad el diámetro del Sol.

II. Abril 22.—Eclipse total de Luna, invisible en Madrid.

Principio del eclipse.....	a 6 ^h 5 ^m	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total.....	a 7 24	
Medio del eclipse.....	a 7 44	
Fin del eclipse total.....	a 8 5	
Fin del eclipse.....	a 9 26	

El principio de este eclipse será visible, en pequeña parte de África, en las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico, en el Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en casi todo el Antártico.

El fin de este eclipse será visible, en casi toda la América del Norte y la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 130° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 100° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

III. Octubre 1.—Eclipse total de Sol, invisible en Madrid.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 10^h 27^m,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 71° 21' al W. de Greenwich y latitud 19° 50' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 11^h 59^m,9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 97° 28' al W. de Greenwich y latitud 52° 22' S.

El eclipse central a mediodía, sucede a 12^h 35^m,5, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 56° 17' al W. de Greenwich y latitud 66° 2' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 13^h 11^m,2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 52' al E. de Greenwich y latitud 85° 49' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 14^h 44^m,1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 52° 24' al E. de Greenwich y latitud 55° 13' S.

Este eclipse será visible en parte de la América del Sur y parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

IV. Octubre 16 y 17.—Eclipse parcial de Luna, visible en Madrid

Principio del eclipse el día 16....	a 21 ^h 14 ^m	} Tiempo medio civil oficial.
Medio del eclipse el día 16.....	a 22 54	
Fin del eclipse el día 17.....	a 0 34	

El principio de este eclipse será visible, en toda Europa, Asia y África, en una pequeña parte de las dos Américas, en parte de la Australia, en los Océanos Atlántico e Índico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible, en casi toda Europa y Asia, en toda la África, en gran parte de la América del Norte y en toda la del Sur, en el Océano Atlántico, en gran parte del Índico y pequeña parte del Pacífico, en casi todo el Mar Polar Ártico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 45° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 77° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0,937; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

**HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA,
EN LA PENINSULA, EL AÑO 1921**

ENERO

- Día 1.—Cuarto menguante a 4 horas 35 minutos, en Libra.
9.—Luna nueva, a 5 horas 27 minutos, en Capricornio.
17.—Cuarto creciente, a 6 horas 31 minutos, en Aries.
23.—Luna llena, a 23 horas 8 minutos, en Leo.
30.—Cuarto menguante, a 20 horas 2 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 8.—Luna nueva, a 0 horas 37 minutos, en Acuario.
15.—Cuarto creciente, a 18 horas 53 minutos, en Tauro.
22.—Luna llena, a 9 horas 32 minutos, en Virgo.

MARZO

- Día 1.—Cuarto menguante, a 14 horas 3 minutos, en Sagitario.
9.—Luna nueva, a 18 horas 9 minutos, en Piscis.
17.—Cuarto creciente, a 3 horas 49 minutos, en Géminis.
23.—Luna llena, a 20 horas 19 minutos, en Libra.
31.—Cuarto meng., a 9 horas 13 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 8.—Luna nueva, a 9 horas 5 minutos, en Aries.
15.—Cuarto creciente, a 10 horas 12 minutos, en Cáncer.
22.—Luna llena, a 7 horas 49 minutos, en Escorpio.
30.—Cuarto menguante, a 4 horas 9 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 7.—Luna nueva, a 21 horas 2 minutos, en Tauro.
14.—Cuarto creciente, a 15 horas 25 minutos, en Leo.
21.—Luna llena, a 20 horas 15 minutos, en Escorpio.
29.—Cuarto menguante, a 21 horas 45 minutos, en Piscis.

JUNIO

- Día 6.—Luna nueva, a 6 horas 15 minutos, en Géminis.
12.—Cuarto creciente, a 21 horas 0 minutos, en Virgo.
20.—Luna llena, a 9 horas 41 minutos, en Sagitario.
28.—Cuarto menguante, a 13 horas 17 minutos, en Aries.

JULIO

- Día 5.—Luna nueva, a 13 horas 36 minutos, en Cáncer.
12.—Cuarto creciente, a 4 horas 16 minutos, en Libra.
20.—Luna llena, a 0 horas 8 minutos, en Capricornio.
28.—Cuarto menguante, a 2 horas 20 minutos, en Tauro.

AGOSTO

- Día 3.—Luna nueva, a 20 horas 18 minutos, en Leo.
10.—Cuarto creciente, a 14 horas 14 minutos, en Escorpio.
18.—Luna llena, a 15 horas 28 minutos, en Acuario.
26.—Cuarto menguante, a 12 horas 51 minutos, en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna nueva, a 3 horas 33 minutos, en Virgo.
9.—Cuarto creciente, a 3 horas 30 minutos, en Sagitario.
17.—Luna llena, a 7 horas 20 minutos, en Piscis.
24.—Cuarto menguante, a 21 horas 18 minutos, en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 1.—Luna nueva, a 12 horas 26 minutos, en Libra.
8.—Cuarto crecte, a 20 horas 12 minutos, en Capricornio.
16.—Luna llena, a 23 horas 0 minutos, en Aries.
24.—Cuarto menguante, a 4 horas 32 minutos, en Cáncer.
30.—Luna nueva, a 23 horas 39 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 7.—Cuarto creciente, a 15 horas 54 minutos, en Acuario.
15.—Luna llena, a 13 horas 39 minutos, en Tauro.
22.—Cuarto menguante, a 11 horas 41 minutos, en Leo.
29.—Luna nueva, a 13 horas 26 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 7.—Cuarto creciente, a 13 horas 20 minutos, en Piscis.
15.—Luna llena, a 2 horas 50 minutos, en Géminis.
21.—Cuarto menguante, a 19 horas 54 minutos, en Virgo.
29.—Luna nueva, a 5 horas 39 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
Día 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera

Estío

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.

- Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.

- Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.

- Día 23 de Octubre, Sol en Escorpio.

- Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.

- Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio

Cancilla

Otoño

Invierno

CUATRO ESTACIONES

- La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 3 horas 51 minutos.
El Estío, el 21 de Junio, a 23 horas 36 minutos.

- El Otoño, el 23 de Septiembre, a 14 horas 20 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 9 horas 8 minutos.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 24 de Noviembre de 1919, acordó la anulación de los resguardos que se expresan que por diversas causas fueron expedidos por duplicado.

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE — Pesetas
de la relación	del crédito	del resguardo			
11.076	72	190.152	Francisco Jiménez Corpas.....	Soldado.....	69,00
11.258	2	194.547	Marnel García Menacho.....	Idem.....	61,50
»	3	194.548	Juan Díaz López.....	Idem.....	61,50
»	5	194.550	Alonso Castaño Aguilár.....	Idem.....	61,50
»	6	194.551	Justo Martín Ramos.....	Sargento.....	69,00
»	7	194.552	Juan Usó Ros.....	Soldado.....	61,50
»	8	194.553	Jerónimo de la Torre Gallardo.....	Sargento.....	61,50
»	9	194.554	Antonio Murillo González.....	Soldado.....	61,50
»	10	194.555	Vicente Garcés Tapia.....	Idem.....	61,50
»	11	194.556	José Guillén González.....	Idem.....	54,00
»	12	194.557	Ramón Hornillo Parras.....	Idem.....	61,50
»	13	194.558	Rafael Luque Boente.....	Idem.....	61,50
»	14	194.559	José Moratín Sorraín.....	Idem.....	45,75
»	15	194.560	Manuel Luque Calvo.....	Idem.....	61,50
»	16	194.561	Manuel Rodríguez Parrado.....	Idem.....	57,75
»	17	194.562	Joaquín García Parejo.....	Idem.....	61,50

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, 26 de Enero de 1920.—El Secretario, M. de Asua.—
V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

Esta Junta, en sesión de 24 de Noviembre de 1919, ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismo interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE — Pesetas
de la relación	del crédito	del resguardo			
10.254	8	177.380	José Porta Clemente.....	Artillero.....	417,75
10.616	1	182.584	Juan Torres Sánchez.....	Soldado.....	316,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, 26 de Enero de 1920.—El Secretario, M. de Asua.—
V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

620

BERRIO GIMENEZ, Simeón; mayor de edad, casado, esquilador; y su mujer Maximina Pergaray Maaya, vecinos de Pedruzo, en Terrino; comparecerán en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de ampliar sus declaraciones, y celebrar careos, como consecuencia de sumario que se instruye sobre disparo de arma de fuego, lesiones y hurto al Simeón Berrio.

28942

621

BOA LABADIA, Mamel; hijo de Manuel y Mameña, de diez y seis años, vecino de Huelva; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que sea requerido al pago de la multa impuesta en causa número 46 de 1919, por hurto.

28931

622

ESTEBAN Y ESTEBAN, Benito; domiciliado últimamente en Barbado de Herreros; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, a fin de requerirle para que en el plazo de cinco días satisfaga 944 pesetas a que ascienden las costas que le han sido impuestas en la causa que en dicho Juzgado se le siguió por hurtos; apercibiéndole con que si no lo verifica se procederá a su exacción por la vía de apremio.

28949

623

FIERRO MARTINEZ, Celestino; de veintisiete años, hijo de Tomás y de María, natural de Congosto; procesado por sustitución de un mozo por otro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser emplazado.

28923

624

GARCIA, Romero. (a) Romero Manuel; domiciliado últimamente en Jerez; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, planta baja, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, decretado en causa que con el número 106 de 1919 se sigue contra él mismo y otros por hurto.

28909

625

GARROFE AUDET, Miguel; de veintidós años, hijo de Miguel y María, natural de Villanueva de Avellanes (Lérida), vecino de Trago de Noguera, soltero, barbero; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre estafa.

28896

626

GOMEZ LOPEZ, Luis; de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Cándido y Asunción, natural y vecino de Oviedo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. Meana, dentro de diez días, con el fin de constituirse en prisión en causa seguida en dicho Juzgado, por estafa, contra el mismo; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

28947

627

Las personas que el día 11 de Abril último compraron participaciones del número 15.115 de la lotería nacional a la procesada Natividad Aguilar Félix en la calle de Fuencarral (Madrid), comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, para declarar en causa por estafa contra Natividad Aguilar Félix, instruida por el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 25 pesetas y adoptarse otras determinaciones, si a ello hubiere lugar.

28932

628

Los parientes de un hombre que falleció el 20 de Diciembre de 1919 en el Dispensario de Urgencia del distrito del Centro, de Madrid, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para que se les reciba declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por muerte de un hombre desconocido, bajo el número 1.361, instruida por este Juzgado.

28924

629

MOLINAS PUJOL, Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona, Montalegre, 1.º primero; comparecerá, en concepto de jurado, ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, Secretaría Avella, a las diez de los días 29 de Enero, 10 y 12 de Febrero y 18, 22 y 29 de Marzo próximos para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Sabadell por homicidio, robo, robo, robo, violación y actos deshonestos, respectivamente.

28948

630

PERUCHA NAVAS, Pedro; natural de Madrid, hijo de Pablo y de María, de veintiocho años, casado, carrero; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Tirso Molina, número 2.º prin-

cipal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, a responder de los cargos que le resultan y cumplimiento del auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en causa por estafa, número 747 de 1919, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

28929

631

RAMOS GAMA, Ernesto; natural de Barcelona, hijo de Antonio y Rosario, de veintidós años, soltero, electricista; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para cumplimiento del auto de prisión dictado contra el mismo en causa por estafa, número 788 de 1919, instruida por dicho Juzgado, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, nariz regular, ojos negros, color del rostro moreno, y viste de artesano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

28928

632

RUEDA GUERRERO, Pedro; comparecerá ante el Juzgado de Marbella en término de diez días, para constituirse en prisión por la causa número 51 de 1918 sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

28939

633

VERTUOSO PEREZ, Manuel; de treinta y ocho años, soltero, vendedor ambulante, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Postretera, número 5; Manuel Campos Suárez, de veintinueve años, soltero, de igual ocupación, natural de Escasena del Campo y vecino de Sevilla, calle Castilla, número 22, hijo de Rafael y Mercedes, y Juan Santiago Campos, de cuarenta años, soltero, de la misma ocupación, natural de Jaltena, Granada, vecino de Granada, calle Cuesta de San Antón, hijo de Juan y Ramona; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión, decretada en la causa número 127 de 1919 sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

28895

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BAEZA

Don Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente se llama a un tal Antonio, carrero, que en unión de Tomás Ortiz Pérez, llevaba unas gallinas para introducir en Linares, y próximo a dicha ciudad los sorprendió la Guardia civil, y abandonando las aves, se dio a la fuga, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración

en el sumario que se sigue por aquel hecho.

Por igual tiempo se llama a cuantas personas se crean dueñas de diez gallinas y dos gallos para que comparezcan en este mismo Juzgado, a fin de ofrecerles el procedimiento, conforme a la ley.

Al mismo tiempo se interesa de todas las Autoridades procedan a la busca de dicho individuo y aceriguación de quiénes sean los perjudicados, poniendo una y otra cosa a disposición de este Juzgado de instrucción.

Baeza, 20 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, Juan Lillo.—El Secretario, Francisco Ruiz. JO—28902

CACERES

Don Vicente García Tenreiro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama a los que fueren dueños de las prendas que al final se reseñan, sustraídas de un carro en la noche del 18 de Octubre último en las proximidades de la estación férrea de esta capital, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, enterándose de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y hacerles entrega de dichas prendas.

Prendas sustraídas.

Una manta tapabocas; otra manta de trapo; dos comederos de lienzo; un enguarina de paño y un chaleco de pana negro.

Cáceres, 15 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, Vicente García R. S. M., Marcelino, Racedo. JO—28911

DON BENITO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de las ropas hurtadas a Antonia Carrasco Arias, vecina de Manchita, la noche del 7 al 8 del corriente de la Huerta al sitio La Raza, de dicho término, y que al final se reseñan, y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Reseña de las ropas.

Un saco que contenía una muda para caballero; dos camisas de mujer; dos cubrecorsé de punto; dos pantalones de lienzo blanco para señora; dos paños y una talega de algodón.

Otro saco que contenía dos pantafones de cretona blanca para señora; dos cubrecorsé de punto blancos; seis paños de cocina; cinco pañuelos de mano de algodón.

Otro saco que contenía tres sábanas de lienzo de algodón y nueve varas de cretona en pieza.

Un fle de ropa, consistente en tres mantas de inglesina; dos sábanas de lienzo de algodón para cuna; un jergón pequeño, también para cuna, y cuatro almohadas pequeñas de color azul y raso.

Don Benito, 18 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, Lorenzo Caballero Romo.—El Secretario, P. H., Antonio Lorenzo. JO—28918

EL FERROL

D. Modesto Poladura Ayuso, Juez de instrucción de la ciudad de El Ferrol y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las alhajas sustraídas en el establecimiento de joyería que en esta población tiene D. Saturnino Montalvo Fabré, en la madrugada del 9 del actual, las cuales se relacionan a continuación, y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Relación de las alhajas sustraídas.

Una medalla platino, esmalte y rosas.

Una ídem ídem, nácar y rosas.

Una ídem ídem ídem, ídem.

Una cruz platino y oro, un brillante y rosas.

Una ídem ídem ídem, rosas.

Un pendiente platino, dos barritas con brillantes.

Un ídem ídem, como el anterior, con brillantes, más pequeño.

Un ídem ídem, dos colgantes forma lágrimas.

Un ídem ídem, forma broche, con tres brillantes gruesos y rosas.

Una ídem ídem, forma broche, con brillantes y rosas.

Una sortija de oro para caballero, con un brillante.

Una ídem ídem ídem, ídem ídem.

Una ídem ídem ídem, ídem ídem.

Una ídem ídem ídem ídem, ídem ídem, forma "femur".

Una ídem de oro y platino, rectangular, con un zafiro y dos brillantes.

Una pulsera de oro y platino con un zafiro y dos brillantes.

Una ídem ídem, con una perla y dos brillantes.

Una ídem ídem, con un brillante y rosas.

Una ídem ídem, con tres rosas.

Una ídem ídem, con cinco brillantes.

Una ídem ídem, con tres brillantes.

Una ídem ídem, todo rosas.

Una ídem ídem, con un brillante y rosas.

Una ídem ídem, con brillantes y rosas.

Una ídem ídem, con zafiros y brillantes, articulada.

Un imperdible de oro y platino con un zafiro y dos brillantes.

Un ídem ídem, con tres brillantes y barra rosas.

Un ídem ídem, con rombo zafiro y dos brillantes.

Un ídem ídem, con una perla y dos brillantes.

Un ídem ídem, todo rosas.

Un ídem ídem, con rubíes calibrados y rosas.

Cuatro ídem ídem, y platino de varias formas.

Un par de pendientes de oro y platino con rubíes y brillantes.

Un ídem ídem ídem, con una perla y brillantes.

Un ídem ídem ídem, con alargados brillantes y rosas.

Un ídem ídem ídem, con una perla y brillantes y rosas.

Un ídem ídem ídem, con alargados con brillantes y rosas.

Un ídem ídem ídem, con alargados con brillantes y rosas.

Un ídem ídem ídem, con alargados con brillantes y rosas.

Un ídem ídem ídem, con pequeñas rosas.

Un ídem ídem ídem, con rubíes y rosas.

Cuatro ídem ídem ídem, pequeños, con rosas.

Un ídem ídem ídem, todo brillantes.

Un ídem ídem ídem, calados, con brillantes y rosas.

Cinco ídem ídem ídem, de varios modelos.

Un afiler de corbata de oro con tres brillantes y trébol.

Un ídem ídem, con brillantes y rosas-rombo.

Un ídem ídem, corona de brillantes y perlas.

Una ídem ídem, con una perla y un brillante.

Una ídem ídem, con un brillante y rosas.

Una ídem ídem, con un brillante.

Seis ídem ídem, rosa, rosas y brillantes.

Un par de gemelos, puños, de oro con brillantes.

Un ídem ídem, con perlas.

Un órdal de oro.

Un rosario de oro.

Una sortija de señora, oro y platino, círculo con brillantes.

Una ídem ídem ídem, con una perla y brillantes.

Una ídem ídem ídem, lanzadera con brillantes y rosas.

Una ídem ídem ídem, lanzadera con brillantes y rosas.

Una ídem ídem ídem, con zafiro y rosas.

Dos ídem ídem ídem, todo rosas.

Un ídem ídem ídem, con dos brillantes.

Una ídem ídem ídem, redonda con brillantes y rosas.

Cuatro ídem ídem ídem, de varias formas.

Una ídem con inscripción en árabe, de oro.

Una ídem lanzadera de oro con brillantes y un zafiro.

Una ídem con brillantes y rosas, forma rombo.

Cuatro ídem de varios modelos.

Cuatro relojes saboneta señora con diamantes.

Tres ídem ídem, Lepine, señora.

Siete ídem ídem, saboneta, señora.

Dos ídem ídem, Lepine, hombre, Longines y Juvenia.

Uno ídem ídem, ídem, Waltham.

Uno ídem ídem, ídem, esfera dorada.

Uno ídem ídem.

Cuatro ídem ídem, Sabonetas-Cyrus Noeris-Longines.

Seis ídem de pulsera, de oro, extensibles, Noeris Longines.

Once ídem ídem ídem, de varias clases.

Uno ídem ídem, correa.

Una repetición de oro, hombre, saboneta.

Una cadena para reloj, de oro, dos ramales.

Una pulsera de oro barbada.
Una ídem íd. de pedida con diamantes.
Una caja plata rosas y clavos esmalte.
Dos medallones plata esmalte.
Tres monederos plata, señora.
Uno ídem íd. íd.
El Ferrol, 19 de Enero de 1920.—
El Juez de instrucción, Modesto Poladura.—El Secretario, P. S., Francisco Pita. JO—28949

MADRID—INCLUSA

D. Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal, en funciones de primera instancia, del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el expediente promovido por doña Florentina Sánchez Izquierdo sobre que se la declare única y universal heredera abintestato de su scribina carnal doña María Bosina Sánchez, de estado soltera, natural que fué de Madrid, hija legítima de D. Luis y de doña Felicitana, difuntos, se anuncia el fallecimiento sin testar de esta señora, ocurrido a los cincuenta y cuatro años de edad, en su domicilio de la calle de Fomento, número 14, de esta Corte, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que la doña Florentina Sánchez Izquierdo a la herencia de dicha causante para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide la presente en Madrid a 27 de Enero de 1920.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Federico Enjuto.

X—185

MADRID—HOSPICIO

El Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, en la causa que sigue bajo el número 674 del año 1919, por muerte de una mujer desconocida, que ingresó en estado agónico, a las siete y treinta de la mañana del día 29 de Diciembre último, en la Casa de Socorro del mismo distrito, que representaba tener unos cincuenta años de edad, pesaba 55 kilogramos, tenía 1.50 centímetros de estatura, pelo rubio, ojos azules, dentadura incompleta y vestía levita negra, falda gris y zapatos de lona del mismo color, con pulseras negras, todo deteriorado, ha dictado providencia en el día de hoy acordando citar por medio del presente a los parientes más próximos de dicha individuo y a las personas que la conocieran y puedan identificarla, con objeto de que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que se publique este llamamiento en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, incurrirán en la multa de 25 pesetas, con que se les conmina.

Madrid, 12 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, José Jiménez.—El Secretario (ilegible).

JO—28931

MADRID—CHAMBERÍ

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, en providencia dictada en 17 de los corrientes en los autos promovidos por el Procurador D. Hilario Dago, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Miguel Angel Palazón y Manjón, sobre secuestro y posesión interina de una finca, en garantía de un préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente finca:

Una casa situada en esta Corte, distrito de Palacio, barrio de la Moncloa y su calle de Altamirano, número 25 provisional, que ocupa una superficie de 257,50 metros cuadrados, equivalentes a 3.316,67 pies cuadrados compuesta de planta de sótano en las tres primeras crujiás, planta baja y pisos entresuelos, principal, segundo y tercero y solabanco en segunda crujiá.

Cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaño, número 1, el día 3 de Marzo próximo, a las doce de su mañana bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 150.000 pesetas, precio fijado por las partes para la misma.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad de la finca descrita se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos consta en el Registro de la Propiedad, los cuales, así como los autos, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y con los que deberán conformarse sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto, drid a 20 de Enero de 1920.—El Secretario, ante mí, Florencio Muzas.—V.º B.º: El Juez, José Soler.

X—182—

MONTORO

D. Eduardo Delgado Goimayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las ropas que al final se reseñarán, sustraídas el día 15 de los corrientes de la finca Caserio de Rueda, de este término, a la yegina de esta ciudad

Rosa Lara, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Señas de las ropas.

Una manía a cuadros blancos y azules apardados, con flecos en ambos extremos, nueva; una camisa de hombre, de hilo blanco, marcada con un oscuro y una M en el centro; otra de anabía, azul y blanca, de niño, con igual marca; dos pares de calcetines, tres pres de calzoncillos blancos de muselina corriente, dos de ellos tienen un escudo y S. G. en el centro y otro M. G.; un pantalón de pana de canutillo dorado y en un delantero dos quemaduras, compuestas por dentro con tela; dos pares de pantalones de tela azul, una falda negra de mujer y un pañuelo de seda negra de la cabeza.

Montoro, 19 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, Eduardo González.—El Secretario, Mariano López. JO—28943

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de las caballerías que a continuación se reseñarán, ocupadas por la Guardia civil en la tarde de ayer próximo al río Albarregas, de esta ciudad, a los gitanos Rafael García Saavedra, Manuel Silva Silva Santos, los que, al ser intimados por la Guardia civil, se dieron a la fuga, a fin de que dentro del término de los diez días siguientes al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se personen en este Juzgado con las pruebas que acrediten la adquisición, con objeto de recibirlos declaración, pues así lo tengo acordado en el sumario número 20 de 1920.

Señas de las caballerías.

Una yegua castaña clara, cerrada, desherrada, crin y cola largas, con un hierro confuso en la nalga derecha, con pelos blancos en la frente y costillares.

Otra yegua negra obscura, lucera, herrada de las manos y cerrada, pelos blancos en los costillares, crin y cola largas, sin hierro.

Otra yegua alazana, careta, desherrada, pelos blancos en los costillares, crin y cola largas.

Un potro de un año, castaño claro, de menos de marca, desherrado y crin y cola larga.

Mérida, 18 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, Mariano Escalada.—El Secretario, Vicente Margalejo. JO—289401

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de la caballería que a continuación se reseña, ocupada en esta ciudad por la Guardia civil en la posada de Angela Carrasco García, donde la dejó abandonada un sujeto desconocido, para que dentro del plazo de diez días, con-

tados desde el siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, se personen en este Juzgado con los documentos que acrediten la adquisición, con objeto de recibirles declaración, pues así lo tengo acordado en el sumario número 21 de 1920, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Señas de la caballería.

Una jaca castaña oscura, más de marca cerrada, y con el hierro J. P. enlazados en la nalga derecha.

Mérida, 18 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, Mariano Escalada.—El Secretario Vicente Margalejo.
JO—28940

POLA DE SIERO

El Dr. D. Pedro Navarro y Rodríguez Juez de primera instancia del partido de Pola de Siero.

Hago saber: Que en los autos del juicio voluntario de testamentaria de la herencia quedada al fallecimiento de D. Juan Blanco Quirós, de su mujer doña Teresa Rodríguez Martínez, vecinos de esta villa y del hijo de ambos D. Manuel Blanco Rodríguez, vecino de la Caneca, promovidos por el hijo de este último, D. Juan Blanco Menéndez, se acordó, por providenciada de 23 de Octubre

de 1919, tener por prevenido dicho juicio y citar para él a los interesados en la herencia; María Josefa, Cándida y Virginia Blanco Rodríguez; María del Pilar, José María, Máxima, Raimundo y Carlos Manuel Blanco Menéndez, Victoria Menéndez y Fructuoso Delgado Rodríguez, al representante del Ministerio Fiscal en representación de los ausentes y de la menor Rosario Delgado Blanco.

Por el presente se cita a D. Raimundo Blanco Menéndez y D. Fructuoso Delgado Rodríguez, ausentes en ignorado paradero, para que comparezcan en dicho juicio, este último como padre y representante legal de la menor Rosario Delgado Blanco, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pola de Siero, y Enero 15, de 1920.—El Juez, Pedro Navarro y Rodríguez.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.
JO—28945

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de lo acordado en sumario que instruyo por daños en un coche de Antonio Mora Alfaro, se cita por medio del presente a los testigos Juan Sánchez García, José Núñez Mateo, D. Rafael Hazañías Ibeur, D. Trinidad Benjumeda del Rey, y Angel Vela Romano, con el

fin de que comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta capital, con el fin de que presten declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla, a 19 de Enero de 1920.—El Secretario, P. H., Antonio Barragán.
JO—28951

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en sumario que instruyo por lesiones graves de Rafael Angulo Arenillas, se cita a dicho lesionado, así como a Manuel Soriano Angulo, Alfredo Muntario y Francisco García Ramos, Emilio Ladrón de Guevara y José Rojas Rincón, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, con el fin de que presten declaración en dicho sumario, y hacerle al perjudicado Rafael Angulo Arenilla, el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla, a 16 de Enero de 1920.—El Secretario, P. H., Antonio Barragán.
JO—28954